

Guayaquil, Marzo 15 de 1.998

INFORME DE COMISARIO:

A la Junta General de Accionistas de PESCA FRUTAS Y MARISCOS S.A.
PEFRUMAR.

Ciudad.

En cumplimiento a la atribución y obligación de Comisario de Pesca-Frutas y Mariscos S.A. Pefrumar, presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.997

- a).- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones - normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como - las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la empresa.
- b).- La correspondencia, libros de actas y libros de contabilidad - se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con - los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c).- La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo la responsabilidad de la compañía son idóneos.
- d).- Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e).- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registros en los libros de Contabilidad.
- f).- Las relaciones o índices en los estados financieros son contables además han sido elaborados tomando en consideración los principios - de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador con las normas - tributarias vigentes .
- g).- En mi opinión la utilidad del ejercicio realizado lo considero - un resultado satisfactorio de acuerdo con las circunstancias actuales del país.
- h).- De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no - requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Es todo cuanto puedo informar por mi función realizada en el período comprendido entre el 1 de Enero de 1.997 al 31 de Diciembre 1.997